

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DIVORCIO y CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
RELIGIOSO

Rad. 1100131-10-027-2019-00766-00

Bogotá, D. C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Se agregan las documentales a folios 55 a 57 con las que se acredita el envío del citatorio a la demandada.

Notificada personalmente la demandada (Fl. 58) dejó vencer en silencio el término para contestar, puesto que el escrito a folios 60 a 64 es extemporáneo.

Se tiene al abogado LUDING PÉREZ NAME como apoderado de la demandada. (Fl. 59).

Al tenor de lo dispuesto por los arts. 372 (parágrafo) y 373 del CGP, se señala la hora de las 09:00 am del día 04 del mes de noviembre del año 2020, a efectos de llevar a cabo audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento. En esta oportunidad procesal las partes deberán comparecer personalmente a la audiencia con la prevención de que en ella se practicasen los interrogatorios de parte. Se les advierte asimismo que su inasistencia o el retiro injustificado de la audiencia, los hace acreedores a las sanciones previstas en el Art. 372 numeral 4º del CGP. Se abre a pruebas el proceso y se decretan las siguientes:

DEL DEMANDANTE:

Documentales: Las aportadas con la demanda (Fl. 3 a 38).

Interrogatorio de parte: LINDA MIRIELLY JOANNE REALES MAGDANIEL

DE LA DEMANDADA

No contestó la demanda

DE OFICIO

Para mejor proveer en virtud de lo autorizado por el artículo 169 del CGP en concordancia con el artículo 389 – 2º *ibídem*, se dispone:

Secretaría consulte en línea el RUAF o la base de datos de la ADRES respecto de FRANKLIN MIGUEL TRIVIÑO ÁLVAREZ identificado con c.c. 84.079.959 y oficie a las entidades que corresponda a fin de lograr establecer vinculación laboral y salarios del demandante. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 052 FECHA 01-JULIO-2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria